

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 15 Código: 100.01.03.02-014-2026

ACTA No. 014
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2026

FECHA: San Gil, Junio 22 De 2026

HORA: 5:49 pm hasta 7:15 pm

LUGAR: Recinto De Sesiones

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE - Presidente H. Concejo Municipal 2026

ASISTENCIA:

Honorable Concejales:

1. JESÚS GABRIEL CORTES MADARIAGA
2. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
3. MONICA DIANA HERNADEZ VARGAS
4. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
5. JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
6. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
7. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
8. ÉDISON RANGEL GUERRERO
9. MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ
10. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
11. FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ
12. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
13. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

Funcionarios del Concejo Municipal:
Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

CPS:
Deisy Fernanda León Ardila
Laura Katherine Gualdrón Vargas
Alejandra Fiallo Iglesias
José Daniel Gamboa Arguello

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización del Proyecto de Acuerdo No.015 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026” ponente HC. Concejál Mario Alberto Rueda Vásquez. Intervención: Secretaría de Hacienda, secretaria Jurídica y de Contratación, oficina de Planeación, Instituto Cultura y turismo, directora Centro Convivencia, secretaria Gestión Social, CAS. Intervención de la comunidad.

DESARROLLO

PRIMER VICEPRESIDENTE: Saluda a la ciudadanía Sangileña que sigue la transmisión por redes sociales, a los funcionarios del Concejo Municipal, a los concejales y a la Mesa Directiva. Da inicio a la sesión extraordinaria del lunes 22 de junio para la socialización del Proyecto de Acuerdo No. 015, por medio del cual se adicionan recursos de balance

al presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de San Gil. Solicita a la secretaria realizar el llamado a lista.

SECRETARIA: Saluda al vicepresidente, a los honorables concejales de la Mesa Directiva y del municipio de San Gil, así como a los funcionarios de la Administración Municipal presentes, entre ellos las secretarías de Hacienda, Jurídica y Contratación, la Oficina de Planeación, el Instituto de Cultura y Turismo, la directora del Centro de Convivencia, la Secretaría de Gestión Social y la CAS. También saluda a las personas que siguen la sesión a través de los medios de comunicación y redes sociales. Antes de realizar el llamado a lista, extiende una felicitación a todos los abogados de la corporación y a los concejales que ejercen esta profesión, con motivo del Día del Abogado, resaltando su labor como ejemplo de justicia y lealtad.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

SECRETARIA: honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Saluda a la Mesa Directiva, a los concejales, a los secretarios de la Administración Municipal presentes y a las personas que siguen la sesión a través de las redes sociales. Finalmente, registra su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: Honorable concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Saluda a los concejales y a los secretarios de la Administración Municipal presentes en la sesión convocada para el estudio del proyecto de adición presupuestal. Se refiere a la situación política del país, manifestando que Colombia amanece con un nuevo presidente y hace un llamado a la ciudadanía para respetar los resultados electorales, mantener la paz y la tranquilidad, y permitir que se respete la voluntad expresada en las urnas. Posteriormente, recuerda que durante la instalación de sesiones del 1 de mayo el Concejo Municipal expresó inconformidades frente al funcionamiento de las secretarías de Tránsito e Infraestructura. Señala que, después de más de dos meses, persisten las mismas dificultades, especialmente por la demora en los trámites de licenciamiento en la Secretaría de Infraestructura y por la insuficiencia de personal en la Secretaría de Tránsito para atender los diferentes procesos y trámites relacionados con la entidad. Finalmente, hace un llamado a los demás concejales para ejercer un control político efectivo mediante los mecanismos contemplados en la Ley 136 de 1994, como las mociones de observación y de censura, al considerar que no se está garantizando el adecuado funcionamiento de dichas dependencias. Indica que ampliará su intervención sobre este tema durante el desarrollo de la sesión.

SECRETARIA: Honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Saluda a los concejales, al equipo de trabajo del Concejo Municipal, a los funcionarios y contratistas de la Administración Municipal y a las personas que siguen la sesión a través de las diferentes redes sociales. Agradece a las personas que participaron en la jornada electoral y manifiesta su respaldo al doctor y abogado Abelardo de la Espriella como presidente de Colombia. Asimismo, invita a la ciudadanía, sin distinción de religión, a elevar oraciones por el presidente para que Dios le conceda sabiduría y discernimiento en la conducción del país, promoviendo el respeto por la familia, la institucionalidad, la Constitución y los principios que esta representa. Igualmente, con motivo del 22 de junio, Día de San José María Escrivá, invita a tomar su ejemplo para dignificar el trabajo diario, santificarse a través de las labores cotidianas y dejar una huella positiva mediante el

servicio, actuando con alegría y guiados por el Espíritu Santo. Finalmente, felicita a los abogados en su día, deseándoles que siempre ejerzan su profesión con justicia y en beneficio de la comunidad.

SECRETARIA: Honorable concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Saluda a los concejales presentes en el recinto, a las personas que acompañan la sesión desde las barras, a los funcionarios de la Administración Municipal invitados y a la ciudadanía Sangileña que sigue la transmisión por las redes sociales. Se une a las felicitaciones dirigidas a los abogados de Colombia, especialmente a los Sangileños que laboran en la Administración Municipal, al abogado del Concejo y a los concejales que ejercen esta profesión. Les desea éxitos en sus labores e invita a que el Espíritu Santo los ilumine en el ejercicio de sus funciones para que actúen con justicia en cada uno de los casos que representen.

SECRETARIA: Honorable concejal Juan José Muñoz Duarte.

Interviene el concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Saluda a la ciudadanía Sangileña, a la Mesa Directiva, a los honorables concejales y a los secretarios de la Administración Municipal. Expresa su satisfacción por los resultados de la jornada democrática, señalando que la democracia y Colombia se pronunciaron mediante el voto. Asimismo, reitera el llamado a la Secretaría de Tránsito por las dificultades que enfrenta la ciudadanía Sangileña en la prestación del servicio, especialmente en los trámites relacionados con el RUNT, el token, la asignación de citas y fichas, situación que, según manifiesta, afecta la calidad y oportunidad del servicio brindado a los Sangileños. Finalmente, registra su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Saluda a los concejales presentes, a los representantes de la Administración Municipal y a los secretarios asistentes a la sesión convocada para el estudio del proyecto de acuerdo. Manifiesta que, una vez superado el periodo de la Ley de Garantías, la Administración Municipal puede continuar con la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo. No obstante, expresa su preocupación por las reiteradas quejas presentadas por los Sangileños respecto al funcionamiento de varias dependencias de la Administración, por lo que hace un llamado de atención a los secretarios para que brinden una mejor atención y respuesta a la comunidad, recordando que el deber de todos los servidores públicos es trabajar en beneficio de los habitantes del municipio.

Señala que existen múltiples inconformidades relacionadas con las secretarías de Tránsito, Infraestructura y Planeación, así como con ACUASAN, debido a las demoras en los trámites y al incumplimiento de compromisos adquiridos anteriormente en el Concejo Municipal. Como ejemplo, menciona que hace más de un mes se había anunciado la instalación de reductores de velocidad frente a la escuela Carlos Martínez y que, pese a haberse fijado un plazo de 20 días, la obra aún no se ha ejecutado, situación que considera preocupante por el riesgo que representa para los estudiantes que transitan por ese sector. Asimismo, destaca que el desarrollo del municipio depende de sectores como la construcción, el turismo y la agricultura, especialmente de la producción de café y otros cultivos, por lo que solicita a los funcionarios mayor compromiso con sus responsabilidades. Afirma que, si algún secretario no cuenta con la capacidad o disposición para desempeñar su cargo, la Administración debería considerar nombrar personas con verdadera voluntad de trabajar por San Gil y por los Sangileños, dejando de lado intereses particulares. Finalmente, agradece a los

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 15
			Código: 100.01.03.02-014-2026

santandereanos por su participación en la jornada electoral y por la elección del nuevo presidente de la República, expresando su expectativa de que contribuya al fortalecimiento de la seguridad y al desarrollo del país.

SECRETARIA: Honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Saluda a los compañeros de Cabildo, a los secretarios de la Administración Municipal presentes y, de manera especial, a los abogados del Concejo Municipal, al doctor Óscar y a la doctora Claudia, con motivo del Día del Abogado. También extiende un saludo y felicitación a sus hermanos Javier Augusto Ortiz y José Luis Ortiz, quienes ejercen esta profesión. Destaca la importancia de contar con el acompañamiento del equipo jurídico en el estudio de los proyectos de acuerdo que adelanta la corporación. Posteriormente, felicita a los concejales que participaron en la jornada democrática, señalando que, más allá de los comentarios, críticas e insultos propios del debate político, cada uno contribuyó al desarrollo del proceso electoral. Propone que los 13 concejales elaboren y envíen una carta al nuevo presidente de la República, doctor Abelardo de la Espriella, con el propósito de solicitar apoyo para proyectos estratégicos del municipio, especialmente la construcción del Hospital Regional de San Gil y la culminación de la variante, con el fin de evitar que esta última se convierta en un elefante blanco. Solicita a la secretaria iniciar la elaboración de dicho documento y plantea que, si algún integrante de la corporación asiste al acto de posesión presidencial, entregue personalmente la comunicación. Asimismo, manifiesta la importancia de contar con el respaldo del cardenal Luis José Rueda Aparicio para gestionar ante el Gobierno Nacional la atención de las necesidades del municipio y lograr que una delegación de San Gil sea escuchada. Finalmente, expresa su deseo de que el nuevo gobierno destine recursos para culminar el Hospital Regional y la variante de San Gil, resaltando el respaldo electoral obtenido en Santander y la necesidad de que ese apoyo se traduzca en inversiones y obras para la región.

SECRETARIA: Honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el concejal **EDISON RANGEL GUERRERO:** Saluda al presidente del Concejo Municipal, a la Mesa Directiva, a los demás concejales y a los abogados en la conmemoración de su día, destacando la importante labor que desempeñan en la resolución de los diferentes litigios y asuntos jurídicos. Asimismo, agradece a los Sangileños por su participación en la jornada electoral, resaltando el alto porcentaje de votación alcanzado, superior incluso al registrado en las elecciones locales. Señala que los resultados reflejan la decisión del pueblo y hace un llamado a respetar la voluntad expresada por los ciudadanos en las urnas.

SECRETARIA: Honorable concejal Mario Alberto Rueda Vásquez.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** Saluda a la Administración Municipal, a los concejales de la corporación y a las personas que siguen la sesión a través de las redes sociales.

SECRETARIA: Honorable concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene la concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** Saluda a la secretaria, al equipo de trabajo del Concejo Municipal, a los funcionarios de la Administración Municipal y extiende una felicitación especial a los profesionales del derecho con motivo del Día del Abogado, recordando que desde tempranas horas les hizo llegar un mensaje de felicitación. Asimismo, agradece a la ciudadanía Sangileña por su participación en la jornada electoral, destacando el comportamiento de la comunidad y la amplia

participación registrada en el municipio. Manifiesta su satisfacción por el triunfo del doctor Abelardo de la Espriella y expresa su confianza en que Santander y San Gil se verán beneficiados durante el nuevo gobierno, resaltando el respaldo electoral obtenido en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Antioquia. Finalmente, hace un llamado a respetar los resultados de las elecciones y a trabajar de manera conjunta en apoyo de las administraciones públicas, considerando que el respaldo y la colaboración son fundamentales para el buen funcionamiento de los diferentes entes territoriales.

SECRETARIA: Honorable concejal Fabio Hugo Viviescas Ruiz.

Interviene el concejal **FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ:** Saluda a la ciudadanía Sangileña que sigue la sesión por las redes sociales, a los concejales, a la Mesa Directiva y a los funcionarios de la Administración Municipal presentes. Posteriormente, hace un llamado al Gobierno Nacional para que se firme la prórroga del convenio entre la Nación y la Federación Nacional de Cafeteros para la administración del Fondo Nacional del Café. Resalta que San Gil tiene una importante vocación agrícola y es el quinto productor de café del departamento, con aproximadamente 1.100 caficultores y cerca de 2.700 hectáreas sembradas, actividad que constituye una de las principales bases de la economía de los Sangileños y del sector rural, al generar empleo e ingresos para numerosas familias. Señala que alrededor de 560.000 familias cafeteras del país dependen de este sector y manifiesta que, en su caso particular, lleva 18 años dedicado a la caficultura, actividad de la cual obtiene el sustento de su familia mediante un cultivo de aproximadamente 35.000 plantas de café. Explica que, a partir del mes de agosto, la cosecha cafetera dinamiza el comercio y la economía de la provincia de Guantánamo, razón por la cual considera indispensable garantizar la continuidad del Fondo Nacional del Café. Por ello, solicita al presidente de la República y al ministro de Hacienda avanzar en un acuerdo con la Federación Nacional de Cafeteros para renovar oportunamente dicho convenio, en beneficio del sector cafetero. Finalmente, destaca el comportamiento cívico de la ciudadanía Sangileña durante la jornada electoral, resaltando la participación de más de 35.000 votantes y el desarrollo pacífico del proceso. Se une al llamado de los demás concejales para respetar los resultados de las elecciones y celebra que el candidato presidencial respaldado por la totalidad de los integrantes del Concejo Municipal haya sido elegido presidente de la República.

SECRETARIA: Honorable concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Saluda a los invitados presentes, a los concejales de la corporación y extiende una felicitación especial a los abogados del municipio y del país con motivo de su día. Seguidamente, manifiesta su respaldo a las intervenciones de los concejales Ricardo Durán y Randy Muñoz, expresando su preocupación por las constantes quejas de la ciudadanía frente al funcionamiento de algunas dependencias de la Administración Municipal. Considera que, después de cerca de tres años de trabajo del Concejo, las inconformidades continúan siendo las mismas y que la corporación debe asumir una posición más firme en el ejercicio del control político. Afirmar que persisten los problemas relacionados con la expedición de licencias de construcción y con la atención en la Secretaría de Tránsito, especialmente por la insuficiencia de personal para adelantar los trámites del token y otros servicios, situación que, según señala, ocasiona demoras e inconformidad entre los usuarios. Expresa que esta situación refleja falta de autoridad y organización dentro de la Administración Municipal y recalca que sus observaciones no obedecen a asuntos personales con los funcionarios, sino a la necesidad de defender los derechos de la comunidad. Manifiesta que los concejales representan a los ciudadanos que los eligieron y que, por ello, deben responder a las preocupaciones de la comunidad, pues considera que, de mantenerse esta situación, será difícil rendir cuentas a la ciudadanía durante futuras campañas electorales. Asimismo, menciona casos concretos de ciudadanos que

le han expresado su inconformidad por la demora en la ejecución de obras, como la carrera séptima, y por los retrasos en trámites de licencias de construcción, indicando que estas situaciones generan frustración entre los habitantes del municipio. También expresa su preocupación por el desorden en la movilidad de San Gil, señalando que la ocupación del espacio público por motocicletas dificulta el acceso a los establecimientos comerciales y afecta la imagen del municipio. Precisa que su observación no constituye una crítica contra los motociclistas, sino un llamado para que exista mayor control y autoridad frente al uso del espacio público. Finalmente, invita a los concejales a fortalecer el ejercicio del control político y a que las comisiones accidentales presenten resultados concretos, dejando de limitarse a debates y llamados de atención. Señala que el Concejo debe actuar como la voz de la ciudadanía, reconocer cuando las dependencias cumplen adecuadamente su labor y exigir correctivos cuando el servicio prestado a los Sangileños no sea eficiente.

SECRETARIA: Honorable concejal José de Jesús Villar Torres.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Saluda a la Mesa Directiva, a los honorables concejales, a los funcionarios de la Administración Municipal presentes y a las personas que siguen la sesión por las redes sociales. Asimismo, extiende un saludo especial a los abogados del recinto y de la Administración Municipal con motivo de la celebración de su día. Destaca el comportamiento ejemplar de la comunidad Sangileña durante la jornada electoral, resaltando el respeto demostrado entre ciudadanos con diferentes posiciones políticas. Señala que participó en la caravana realizada por varios sectores del municipio y que durante el recorrido no se presentaron alteraciones del orden público ni enfrentamientos entre simpatizantes de las distintas campañas. Posteriormente, hace una reflexión sobre la legitimidad de los resultados electorales, indicando que una elección se gana por la mayoría de los votos, sin importar la diferencia obtenida. Como referencia, menciona varios procesos electorales en la historia del país en los que presidentes de Colombia fueron elegidos por márgenes incluso menores al alcanzado por el doctor Abelardo de la Espriella, reiterando la importancia de respetar la voluntad popular. Seguidamente, manifiesta su respaldo a las intervenciones de los concejales Omar Villarreal, Randy Muñoz y Ricardo Durán respecto a las constantes quejas sobre el funcionamiento de algunas dependencias de la Administración Municipal.

Recuerda que, durante la instalación del periodo de sesiones ordinarias, en el mes de mayo, el Concejo expresó estas preocupaciones al alcalde municipal, quien manifestó que adoptaría los correctivos necesarios; sin embargo, considera que las dificultades persisten. Expresa su preocupación por la situación de la Secretaría de Tránsito, señalando que nuevamente se presentan problemas relacionados con motocicletas que circulan sin control, el incumplimiento de normas de tránsito, la falta de instalación de reductores de velocidad solicitados por la comunidad y las constantes dificultades para la atención de los usuarios debido a la insuficiencia de personal. Asimismo, indica que continúan las inconformidades frente a la Secretaría de Infraestructura por la demora en los diferentes trámites. Solicita al jurídico del Concejo revisar la viabilidad legal de iniciar mecanismos de control político, como una moción de observación o una moción de censura, contra las dependencias que, a su juicio, no han respondido adecuadamente a las necesidades de la comunidad, con el fin de establecer qué actuaciones puede adelantar la corporación dentro del marco legal. Finalmente, informa que mantiene dudas jurídicas frente a los tres proyectos de acuerdo que serán estudiados durante las sesiones extraordinarias y anuncia que, mientras estas no sean resueltas, no acompañará con su voto favorable ninguna de las iniciativas, al considerar que debe responder personalmente por las decisiones que adopte como concejal. Señala que continuará atento al comportamiento de las secretarías durante el próximo periodo de sesiones ordinarias.

SECRETARIA: Informa que se encuentra verificada la asistencia de los 13 honorables concejales del municipio.

PRESIDENTE: Verificado el quórum decisorio y deliberatorio, solicita continuar con la lectura y aprobación del orden del día.

SECRETARIA: Da lectura al orden del día correspondiente a la sesión extraordinaria, convocada mediante el Decreto No. 131.071 de 2026.

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Socialización del Proyecto de Acuerdo No.015 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026” ponente HC. Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez. Intervención: Secretaría de Hacienda, secretaria Jurídica y de Contratación, oficina de Planeación, Instituto Cultura y turismo, directora Centro Convivencia, secretaria Gestión Social, CAS. Intervención de la comunidad.

Informa que ese es el orden del día propuesto para la sesión.

PRESIDENTE: presenta el orden del día a los honorables concejales e informa que, si no existen solicitudes de modificación, se procederá a su votación y aprobación.

SECRETARIA: informa que el orden del día fue aprobado por 11 honorables concejales.

PRESIDENTE: informa que, con 11 votos a favor, queda aprobado el orden del día. Seguidamente, concede el uso de la palabra al honorable concejal Mario Rueda, ponente del proyecto de acuerdo número 015, el cual contempla una adición al presupuesto de ingresos y gastos del municipio de San Gil con recursos provenientes de la tasa de compensación ambiental de los rellenos sanitarios regionales. Explica que el proyecto supera los \$1.000.000.000, de los cuales \$980.000.000 corresponden a la tasa de compensación ambiental. Asimismo, manifiesta que desde el año anterior ha hecho seguimiento a la incorporación de estos recursos y solicitó aplazar su adición dentro de un proyecto de recursos de balance, con el propósito de que fueran destinados a las comunidades que durante más de 30 años han sido impactadas por la operación de los rellenos sanitarios, considerando que es lo más justo y coherente. Finalmente, concede el uso de la palabra al honorable concejal Mario Rueda para presentar la ponencia del proyecto de acuerdo número 015.

3. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 015

SECRETARIA: informa que se continúa con el tercer punto del orden del día, correspondiente a la socialización del proyecto de acuerdo número 015, por medio del cual se adicionan recursos de balance al presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de San Gil para la vigencia fiscal 2026. Indica que el ponente es el honorable concejal Mario Alberto Rueda Vásquez y que participarán la Secretaría de Hacienda, la Secretaría Jurídica y de Contratación, la Oficina de Planeación, el Instituto de Cultura y Turismo, el director del Centro de Convivencia, la Secretaría de Gestión Social, la CAS y la comunidad. Asimismo, recuerda a los honorables concejales que en sus computadores se encuentra el proyecto de acuerdo junto con dos anexos remitidos ese mismo día por el Instituto de Cultura y Turismo, relacionados con dos bibliotecas.

PRESIDENTE: concede el uso de la palabra al honorable concejal Mario Alberto Rueda Vásquez, ponente del proyecto de acuerdo número 015.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**: Quien agradece el uso de la palabra e informa que realizará la socialización del proyecto de acuerdo número 015 de 2026, asignado como ponente por la Presidencia. Explica que el proyecto corresponde a la adición de recursos al presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de San Gil para la vigencia fiscal 2026, haciendo especial énfasis en los recursos provenientes de la tasa de compensación ambiental y en la incorporación de recursos destinados al Instituto de Cultura y Turismo para el fortalecimiento de las bibliotecas municipales. Señala que el proyecto ya fue estudiado y aprobado en la Comisión de Presupuesto, motivo por el cual se presenta en plenaria para su socialización y posterior debate. Indica que el proyecto fue presentado por el alcalde municipal, Edgar Orlando Pinzón Rojas, y manifiesta que todos los honorables concejales han tenido acceso al documento con suficiente anticipación, lo que les ha permitido conocer su contenido y prepararse para el análisis correspondiente.

Asimismo, recuerda que el Instituto de Cultura y Turismo remitió información adicional sobre las gestiones y trabajos adelantados en relación con las bibliotecas del municipio de San Gil, documentación que fue puesta a disposición de los corporados junto con el proyecto de acuerdo. En cuanto a la exposición de motivos, explica que el alcalde fundamenta la iniciativa en las disposiciones de la Constitución Política, especialmente en los artículos 2, 209, 313 y 315, así como en las Leyes 136 de 1994, 152 de 1994 y 1551 de 2012. Precisa que la finalidad del proyecto es incorporar al presupuesto municipal recursos provenientes de saldos no ejecutados de convenios interadministrativos, rendimientos financieros, transferencias con destinación específica y recursos de balance de la vigencia anterior, garantizando su correcta ejecución conforme a la normatividad vigente y a la destinación para la cual fueron asignados. El concejal resalta que el proyecto cumple con el principio de unidad de materia, ya que desarrolla exclusivamente la adición de recursos al presupuesto municipal y reúne todos los requisitos legales y técnicos exigidos para la presentación de un proyecto de acuerdo. Explica que la necesidad de la adición presupuestal surge porque estos recursos se encuentran disponibles, pero no fueron incluidos dentro del presupuesto inicial aprobado para la vigencia fiscal 2026. En ese sentido, detalla que los recursos corresponden a:

- Recursos provenientes de la Gobernación de Santander derivados del Convenio Interadministrativo número 2446 de 2020, por valor de \$109.350.780,25, incluidos los rendimientos financieros contemplados en los anexos del proyecto.
- Recursos transferidos por el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, provenientes de la Ley 1379 de 2010, Red Nacional de Bibliotecas, por valor de \$67.624.383,00.
- Recursos de balance correspondientes al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), por valor de \$980.202.963,72.

Manifiesta que la incorporación de estos recursos permitirá dar continuidad a programas, proyectos e intervenciones contempladas en la planeación municipal, respetando la destinación específica establecida por la ley. Frente al contenido del proyecto, informa que este consta de tres artículos. El artículo primero adiciona al presupuesto general de ingresos del municipio de San Gil, para la vigencia fiscal 2026, recursos de capital por valor de \$1.157.178.126,97. El artículo segundo incorpora esa misma suma al presupuesto general de gastos del municipio, destinándola a inversión. El artículo tercero establece que el acuerdo entrará en vigencia a partir de su sanción y posterior publicación en la página web oficial del municipio de San Gil. Finalmente, señala que el proyecto se encuentra suscrito por el alcalde Edgar Orlando Pinzón Rojas, fue elaborado por la Secretaría de Hacienda y revisado jurídicamente por la Secretaría Jurídica y de Contratación, contando con los respectivos soportes y anexos técnicos. Concluye indicando que la socialización tiene como propósito brindar a los honorables concejales los elementos necesarios para analizar, debatir, formular inquietudes y solicitar las aclaraciones pertinentes sobre la adición de recursos contemplada en el proyecto de acuerdo número 015.

PRESIDENTE: Agradece la intervención del honorable concejal ponente y concede el uso de la palabra al secretario de Hacienda del municipio de San Gil, doctor Germán Yesid Anaya.

Interviene el doctor **GERMÁN YESID ANAYA:** Quien saluda a los honorables concejales, a la comunidad que sigue la sesión por las redes sociales y a los funcionarios de la Administración Municipal. Explica que el proyecto de acuerdo contempla una adición presupuestal derivada de diferentes fuentes de financiación. En primer lugar, informa que se incorporan recursos por \$100.126.032,00, correspondientes al saldo no ejecutado de un convenio suscrito en el año 2020 con la Gobernación de Santander, al que se suman rendimientos financieros por valor de \$9.224.748,25, para un total de \$109.350.780,25. Señala que dichos recursos estaban destinados al desarrollo de un convenio de responsabilidad social para la atención de niños, niñas y adolescentes, y que, de acuerdo con los anexos 1 y 2 del proyecto de acuerdo, serán reinvertidos en el mismo propósito y con la misma destinación. En segundo lugar, manifiesta que se incorporan recursos por \$67.624.383,00, correspondientes al 10 % destinado a bibliotecas. Explica que estos recursos tienen destinación específica y permitirán fortalecer las bibliotecas del municipio de San Gil. Añade que provienen de recursos administrados por el Instituto de Cultura y Turismo que no fueron ejecutados durante la vigencia anterior y que su incorporación obedece al cumplimiento de la normatividad, luego de un proceso de revisión y seguimiento a la ejecución presupuestal. Finalmente, se refiere a la incorporación de \$980.202.963,72 provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), recursos que corresponden a un acumulado de vigencias anteriores y que fueron consolidados durante el año inmediatamente anterior. Explica que, al tratarse de la primera ocasión en que estos recursos serán incorporados al presupuesto municipal, se adelantaron diversas consultas y mesas de trabajo con la comunidad para definir su destinación. Destaca el trabajo realizado por la Secretaría de Planeación en la estructuración de las inversiones que se financiarán con estos recursos. Concluye indicando que, en la sesión anterior, fueron invitados los secretarios responsables de la ejecución de cada uno de los recursos incluidos en la adición presupuestal y propone que la exposición continúe con la intervención de cada dependencia encargada de su ejecución.

PRESIDENTE: agradece la intervención del secretario de Hacienda y concede el uso de la palabra al secretario de Gobierno del municipio de San Gil, coronel Orlando Quintero.

Interviene el coronel **ORLANDO QUINTERO:** Quien saluda al presidente, a los honorables concejales y a la ciudadanía SANGILEÑA que sigue la sesión. Explica que los recursos objeto de la adición corresponden al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, mediante el cual el municipio mantiene un convenio interinstitucional con la Gobernación de Santander, al igual que otros municipios como Bucaramanga, Floridablanca, Barrancabermeja, Piedecuesta y Girón. Señala que, anualmente, San Gil debe aportar recursos para garantizar la atención de cuatro adolescentes vinculados al sistema y ubicados en diferentes Centros de Atención Especial (CAE) del país. Indica que para la vigencia 2026 el convenio tiene un valor de \$182.549.088,00, equivalente a la atención de cuatro jóvenes, con un costo mensual de \$3.803.106,00 por cada uno. Recuerda que en el año 2020 se suscribió el Convenio Interadministrativo número 2446 entre la Gobernación de Santander y el municipio de San Gil, el cual no pudo ejecutarse en su totalidad debido al cierre del CAE Los Robles, ubicado en Piedecuesta. Explica que, tras el cierre de este centro, la Gobernación tuvo que trasladar a los adolescentes a otros CAE del país, situación que generó dificultades por el desarraigo familiar y mayores costos operativos, especialmente en transporte aéreo con acompañamiento de la Policía Nacional, además de los gastos de manutención de los jóvenes. Como consecuencia de esta situación, informa que, del valor inicial del convenio, que ascendía

aproximadamente a \$3.509.000.000,00, quedaron sin ejecutar recursos por cerca de \$268.000.000,00, de los cuales al municipio de San Gil le fueron reintegrados \$100.126.032,00. Precisa que estos recursos no pueden destinarse a fines diferentes, debido al principio de especificidad del gasto, por lo que deben reinvertirse en el mismo objeto del convenio.

Señala que esta destinación fue aprobada durante la segunda reunión ordinaria del Subcomité Temático de Justicia, Seguridad y Prevención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, realizada el 16 de marzo de 2026, en la cual los representantes de los municipios acordaron que los recursos reintegrados fueran incorporados al nuevo convenio. En consecuencia, manifiesta que el convenio para la vigencia 2026, inicialmente previsto por \$182.549.088,00, se incrementará con la adición de \$100.126.032,00, alcanzando una inversión superior a \$282.000.000,00 para la atención de adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal. Añade que, aunque el municipio financia cuatro cupos, con frecuencia son más los jóvenes de San Gil que ingresan a los Centros de Atención Especial por la comisión de delitos, razón por la cual estos recursos fortalecerán la capacidad de atención del convenio. Finalmente, solicita respetuosamente a los honorables concejales aprobar la incorporación de estos recursos, indicando que el municipio no contaba inicialmente con ellos y que su adición permitirá fortalecer la atención de los adolescentes beneficiarios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Concluye quedando atento a las inquietudes que puedan formular los corporados.

PRESIDENTE: informa que las preguntas se atenderán una vez se abra el debate. Agradece la intervención del secretario de Gobierno y anuncia la participación del Instituto de Cultura y Turismo. Seguidamente, concede el uso de la palabra a la doctora Ana Cristina Vásquez para continuar con la socialización del proyecto de acuerdo.

Interviene la doctora **ANA CRISTINA VASQUEZ:** Quien saluda a la mesa directiva, a los honorables concejales, a los funcionarios de la Administración Municipal y a la comunidad que sigue la sesión a través de las redes sociales. Explica el origen y la destinación de los recursos correspondientes a la estampilla para bibliotecas, con el propósito de contextualizar la adición presupuestal contemplada en el proyecto de acuerdo. Señala que mediante el Acuerdo Municipal número 027 de 2014 fueron creadas las bibliotecas públicas municipales Carlos Martínez Silva y Luis Roncancio. Explica que dicho acuerdo estableció que la biblioteca Carlos Martínez Silva funcionaría en el Centro de Convivencia y la biblioteca Luis Roncancio en la sede del Instituto Municipal de Cultura y Turismo. Asimismo, manifiesta que el acuerdo dispone expresamente que ambas bibliotecas hacen parte de la estructura administrativa de la Alcaldía Municipal, la cual es responsable de garantizar su administración, sostenimiento y funcionamiento permanente. Igualmente, indica que el mismo acuerdo establece que las dos bibliotecas coordinarán sus funciones con el Instituto de Cultura y Turismo, de conformidad con las políticas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Con fundamento en estas disposiciones, explica que, tras revisar el acuerdo, se evidenció que la responsabilidad administrativa y presupuestal corresponde directamente a la Alcaldía Municipal. Por esta razón, considera que en años anteriores, de manera equivocada, los recursos provenientes de la estampilla para bibliotecas eran transferidos al Instituto de Cultura y Turismo. Una vez identificada esta situación, el instituto decidió no ejecutar dichos recursos durante la vigencia anterior y transferirlos al municipio para que fueran administrados conforme a lo establecido en el acuerdo municipal. Informa que los recursos objeto de la adición, por valor de \$67.624.383,00, serán distribuidos de manera equitativa entre las dos bibliotecas municipales para atender sus principales necesidades. En relación con la biblioteca Luis Roncancio, manifiesta que esta dejó de funcionar debido al deterioro de la casona donde se

encontraba ubicada. Explica que durante el año anterior recibieron la visita de una funcionaria de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, quien otorgó un plazo para reactivar el servicio de manera provisional mientras se realizan las adecuaciones y la recuperación del inmueble, con el fin de evitar el cierre de la biblioteca por parte de la Red Nacional. Por ello, se dispuso un espacio temporal en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, mientras se adelantan las obras que permitan su regreso a la sede original.

Finalmente, señala que ambas bibliotecas presentan numerosas necesidades de infraestructura y dotación. Indica que la suma aproximada de \$33.812.191,50 que corresponderá a cada biblioteca contribuirá a atender algunas de ellas, aunque resulta insuficiente frente a los requerimientos existentes. Destaca que durante el año anterior el alcalde destinó recursos para realizar labores de pintura y adecuación de la biblioteca Carlos Martínez Silva, la cual llevaba varios años sin recibir inversión, mejorando significativamente sus condiciones. Sin embargo, precisa que aún se requieren elementos como aire acondicionado, paneles para mitigar el calor, mobiliario nuevo y otras adecuaciones que permitan ofrecer un mejor servicio a la comunidad, necesidades que podrán atenderse parcialmente con estos recursos y con los recaudos de las vigencias futuras.

PRESIDENTE: agradece la intervención de la doctora Ana Cristina y concede el uso de la palabra a la delegada del Instituto de Cultura y Turismo. Le da la bienvenida a la sesión y le solicita que se presente antes de iniciar su intervención.

Interviene la doctora **TATIANA PINILLA:** Contratista del Instituto de Cultura y Turismo, coordinadora de la Escuela de Formación Artística y Cultural (EFAC) y apoyo a los eventos culturales. Informa que asiste en representación de la directora del Instituto de Cultura y Turismo, quien presentó excusas por una situación familiar y le solicitó atender las inquietudes planteadas en la sesión anterior, especialmente las formuladas por la honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas. Explica que, con ese propósito, fueron remitidas a los honorables concejales las actas de la visita realizada el año anterior por la delegada de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, documentos en los que se evidencia el estado de las bibliotecas municipales y las observaciones efectuadas por dicha entidad. Reitera que las bibliotecas públicas del municipio hacen parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y recuerda que San Gil cuenta con dos bibliotecas: Carlos Martínez Silva y Luis Roncancio. Señala que, desde su creación, existió una confusión administrativa que llevó a que la biblioteca Luis Roncancio quedara bajo la responsabilidad del Instituto de Cultura y Turismo; sin embargo, tras la revisión adelantada durante el año anterior, se estableció que la administración y el manejo presupuestal de ambas bibliotecas corresponden al municipio, motivo por el cual actualmente la biblioteca Luis Roncancio se encuentra bajo la coordinación de la Secretaría de Gestión Social y los recursos fueron reintegrados a la Administración Municipal para su correcta ejecución.

Manifiesta que las actas remitidas contienen la evaluación realizada por la Red Nacional de Bibliotecas Públicas sobre el estado de ambas bibliotecas y advierte que mantenerlas en funcionamiento es un requisito indispensable para conservar la vinculación del municipio a dicha red. Explica que, en caso de perder esa condición, el municipio tendría que devolver las colecciones bibliográficas, equipos de cómputo y demás elementos entregados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, entidad que periódicamente fortalece las bibliotecas públicas con dotación y material bibliográfico. Aclara que uno de los requisitos de la Red Nacional es que las bibliotecas permanezcan abiertas y que el cargo de bibliotecario no sea financiado con recursos de la estampilla Pro Cultura, debido a que esta únicamente puede destinarse a actividades de promoción de lectura, escritura, oralidad, dotación y adecuaciones, mas no al pago de personal. Respecto a las necesidades identificadas, señala que ambas bibliotecas presentan

múltiples requerimientos, siendo más crítica la situación de la biblioteca Luis Roncancio. Explica que las dos deben contar obligatoriamente con salas de lectura infantil y que, actualmente, ninguna cumple plenamente con esa condición. Por ello, la biblioteca Carlos Martínez Silva requiere renovar su mobiliario y adecuar los espacios destinados a los niños, mientras que la biblioteca Luis Roncancio deberá incorporar estos elementos dentro de las adecuaciones que adelante la Administración Municipal. Asimismo, destaca que, aunque el manejo administrativo de las bibliotecas corresponde ahora al municipio, el Instituto de Cultura y Turismo continúa apoyando los procesos de promoción de lectura a través de la Escuela de Formación Artística y Cultural (EFAC), la cual incluye la línea de literatura.

En ese sentido, informa que desde el año anterior se viene desarrollando, en articulación con los bibliotecarios y las dependencias municipales, la estrategia de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO), orientada al fortalecimiento de los hábitos de lectura en la comunidad. Indica que esta estrategia fue presentada oficialmente en el mes de abril y que cuenta con el acompañamiento de diferentes dependencias municipales, desarrollando una agenda conjunta entre el Instituto de Cultura y Turismo, la Secretaría de Gestión Social y el Centro de Convivencia. Como ejemplo, menciona las actividades realizadas durante la conmemoración del Día del Idioma, con jornadas de lectura en voz alta, así como las actividades de promoción de lectura desarrolladas durante las vacaciones recreativas, en las que participaron cerca de 100 niños. Finalmente, manifiesta que todas estas actividades se han venido ejecutando sin recursos adicionales, apoyándose únicamente en el talento humano de las bibliotecas y en el trabajo articulado entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal para fortalecer los procesos de lectura, escritura y oralidad en el municipio.

PRESIDENTE: agradece la intervención de la doctora Luz Tatiana Pinilla Triana y concede el uso de la palabra a la doctora Any Yaneth Rodríguez, secretaria de Gestión Social del municipio de San Gil.

Interviene la doctora **ANY JANETH RODRIGUEZ:** Quien saluda a la mesa directiva, a los honorables concejales, a los funcionarios de la Administración Municipal y a la comunidad que sigue la sesión por las redes sociales. Informa que la Secretaría de Gestión Social asumió la responsabilidad de la Biblioteca Luis Roncancio y que actualmente adelanta el proceso de adecuación de un espacio provisional ubicado en el parqueadero de la Alcaldía Municipal, invitando a los honorables concejales a conocer las instalaciones. Explica que, aunque se trata de un espacio reducido y temporal, su adecuación se priorizó debido al plazo otorgado por la Red Nacional de Bibliotecas Públicas para poner nuevamente en funcionamiento la biblioteca y evitar su cierre. Señala que, paralelamente, la Administración Municipal ha continuado desarrollando actividades de extensión bibliotecaria mediante la profesional contratada para llevar los servicios de la biblioteca a diferentes sectores del municipio.

Asimismo, informa que ya fue adjudicado el contrato para la adecuación del nuevo espacio y manifiesta que la adición presupuestal permitirá fortalecer la biblioteca con la adquisición de equipos de cómputo, libros y otros elementos necesarios para su funcionamiento. Destaca el trabajo realizado por la bibliotecaria encargada, quien ha adelantado el proceso de clasificación del material bibliográfico proveniente de la antigua sede de la Casa de la Cultura, separando los libros que deben darse de baja por deterioro, presencia de hongos u otras condiciones, así como aquellos que ya fueron limpiados y se encuentran en condiciones adecuadas para ser trasladados y puestos nuevamente al servicio de la comunidad. Finalmente, expresa su confianza en que la adición de recursos permita fortalecer tanto la Biblioteca Carlos Martínez Silva como la Biblioteca Luis Roncancio. Informa que las obras de adecuación del espacio provisional se encuentran próximas a finalizar y que únicamente resta trasladar y organizar el

material bibliográfico y las colecciones. Añade que ya fueron adquiridas 50 colecciones de autores locales y estima que, una vez concluida la organización de los libros y demás elementos, la Biblioteca Luis Roncancio podrá abrir nuevamente sus puertas al público en aproximadamente diez días.

PRESIDENTE: Concede el uso de la palabra a la doctora Diana Martínez, secretaria de Planeación del municipio de San Gil, para continuar con la socialización del proyecto de acuerdo.

Interviene la doctora **DIANA CAROLINA MARTÍNEZ OVALLE:** Saluda a los honorables concejales, a la comunidad SANGILEÑA y a los funcionarios de la Administración Municipal que acompañan la sesión. Recuerda que en la sesión anterior se explicó el marco normativo que regula el uso del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), destacando que estos recursos deben ejecutarse bajo criterios de transparencia y destinación específica. Señala que su utilización está reglamentada inicialmente por el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015, posteriormente sustituido por el Decreto 802 de 2022, y complementado por la Resolución 547 de 2022 del Ministerio competente, la cual establece el procedimiento para la convocatoria, evaluación, asignación, seguimiento y control de estos recursos, además de definir un anexo técnico para su ejecución. Explica que la Administración Municipal elaboró un proyecto de convocatoria con el propósito de dar a conocer a la comunidad las condiciones bajo las cuales podrán presentarse iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del IAT. Precisa que esta convocatoria estará dirigida a los prestadores de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo, incluyendo organizaciones de recicladores de oficio formalizadas o en proceso de formalización y demás prestadores habilitados conforme a la normatividad vigente. Informa que los proyectos que podrán postularse deberán estar relacionados con actividades de aprovechamiento o tratamiento de residuos sólidos.

En materia de aprovechamiento, señala que podrán presentarse iniciativas orientadas al fortalecimiento logístico y operativo para mejorar la eficiencia en la prestación del servicio, el desarrollo y optimización de infraestructura para la recolección, transporte, pesaje y clasificación de residuos aprovechables, así como proyectos que contribuyan al cumplimiento de los programas de aprovechamiento contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Agrega que estos recursos podrán destinarse a estudios de prefactibilidad y factibilidad, estudios ambientales cuando sean requeridos para la obtención de licencias, así como a la construcción, optimización o ampliación de infraestructura relacionada con el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos. Aclara, igualmente, que la normatividad prohíbe financiar con estos recursos campañas educativas o actividades de sensibilización ciudadana. Respecto a la disponibilidad presupuestal, informa que el valor pendiente de incorporación mediante el proyecto de acuerdo asciende a \$980.202.963,72, recursos que únicamente podrán ejecutarse una vez sean aprobados por el Concejo Municipal. Finalmente, manifiesta que la Oficina de Planeación también elaboró un proyecto de protocolo para orientar el proceso de evaluación de las propuestas que se presenten en la convocatoria. Explica que dicho documento define los perfiles de los participantes, los tipos de proyectos financiados, los montos de financiación, las condiciones de participación y los criterios técnicos de evaluación, asignando puntajes conforme a lo establecido en la Resolución 547 de 2022 para garantizar un proceso transparente y objetivo en la asignación de los recursos.

PRESIDENTE: Agradece la intervención de la secretaria de Planeación y señala que, junto con la Administración Municipal, ha participado en reuniones con el Ministerio para conocer el alcance y la destinación permitida de los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos. Explica que inicialmente existía la

expectativa de que estos recursos pudieran destinarse a proyectos de saneamiento básico, acueducto, mejoramiento de vivienda, estufas ecológicas, infraestructura vial, fortalecimiento del sistema de acueducto e inversiones relacionadas con los tanques de bombeo de ACUASAN. Sin embargo, manifiesta que la normatividad establece una destinación específica y restrictiva, limitando su inversión a proyectos relacionados con el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos que generen un impacto positivo en la reducción de los efectos ambientales. Seguidamente, declara abierto el debate del proyecto de acuerdo y concede el uso de la palabra a la honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas. Antes de iniciar las intervenciones de los concejales, formula una inquietud a la secretaria de Planeación sobre la posibilidad de que ACUASAN presente proyectos que permitan orientar estos recursos hacia beneficios directos para las comunidades impactadas, considerando que esa sería la alternativa más conveniente dentro del marco de la normatividad vigente.

Interviene la doctora **DIANA CAROLINA MARTÍNEZ OVALLE**: Quien explica que los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos deben ser estructurados y presentados por las empresas prestadoras de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo, para que posteriormente el municipio los evalúe y determine si cumplen los requisitos para acceder a la financiación.

PRESIDENTE: Manifiesta que considera coherente y justo que las comunidades impactadas por los rellenos sanitarios sean las principales beneficiarias de los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT). Seguidamente, concede el uso de la palabra a la honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Quien manifiesta que una de sus inquietudes estaba relacionada con la posibilidad de que ACUASAN participe en la convocatoria para acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos. Considera que, teniendo en cuenta la situación económica que atraviesa la empresa, esta representa una oportunidad para presentar proyectos que beneficien tanto a la comunidad como a la entidad, por lo que hace un llamado respetuoso para que sus directivos revisen la convocatoria y participen en el proceso. Asimismo, felicita a la coordinadora de la Escuela de Formación Artística y Cultural (EFAC) por haber acogido las sugerencias planteadas en sesiones anteriores, destacando especialmente la inclusión de actividades de promoción de lectura durante las vacaciones recreativas, las cuales, a su juicio, generaron un impacto positivo entre los niños y jóvenes participantes. Posteriormente, formula una inquietud sobre la organización del personal de las bibliotecas municipales, preguntando cómo se determinará la asignación de los dos bibliotecarios de planta entre las bibliotecas Carlos Martínez Silva y Luis Roncancio. Finalmente, manifiesta que las inquietudes y compromisos pendientes de la sesión anterior fueron atendidos satisfactoriamente y solicita que le sean compartidos los documentos y presentaciones expuestos por el secretario de Gobierno y por la secretaria de Planeación, con el fin de analizarlos durante el segundo debate del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Agradece la intervención de la honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas y pregunta a los demás honorables concejales si alguno desea hacer uso de la palabra para intervenir en el debate.

Interviene la doctora **ANA CRISTINA VASQUEZ**: Para dar respuesta a la inquietud formulada por la honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

PRESIDENTE: Concede la palabra a la doctora Ana Cristina.

Interviene la doctora **ANA CRISTINA VASQUEZ:** para responder la inquietud de la honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas. Explica que la asignación del personal corresponde a la Oficina Administrativa del municipio. Indica que la funcionaria Antonia Vallen ocupa el cargo de bibliotecaria de planta y actualmente presta sus servicios en la biblioteca Carlos Martínez Silva, mientras que Orlando pertenece a la planta global de la Administración Municipal. No obstante, considera pertinente la sugerencia planteada por la concejal y manifiesta que propondrá a la Oficina Administrativa que Orlando sea asignado a la biblioteca Luis Roncancio y Antonia Vallen continúe al frente de la biblioteca Carlos Martínez Silva. Añade que esta distribución permitiría fortalecer el funcionamiento de ambas bibliotecas y el desarrollo de las actividades de extensión bibliotecaria.

PRESIDENTE: Agradece la respuesta brindada y formula una inquietud a la secretaria de Planeación sobre los recursos provenientes de la compensación por los rellenos sanitarios. Solicita que se explique cuál sería el tiempo estimado para su ejecución una vez sean incorporados al presupuesto mediante la adición, así como las condiciones, plazos y demás limitaciones establecidas por la normatividad para la utilización de estos recursos.

Interviene la doctora **DIANA CAROLINA MARTÍNEZ OVALLE:** Quien explica que la presentación de proyectos para acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos tiene como fecha límite el 30 de julio de cada vigencia. Señala que, una vez el Concejo Municipal apruebe la adición de los recursos, se establecerá el cronograma correspondiente y el Comité Evaluador adelantará las diferentes etapas del proceso, incluyendo la evaluación técnica, financiera y la verificación del equilibrio financiero de cada proyecto, de conformidad con los criterios y puntajes establecidos en la normatividad vigente. Finalmente, indica que, una vez surtido el proceso de evaluación, los proyectos seleccionados podrán ser adjudicados para su ejecución durante la misma vigencia fiscal o conforme a los tiempos definidos en cada proyecto, de acuerdo con su presupuesto y su cadena de valor.

PRESIDENTE: Manifiesta que el tema de los recursos provenientes de la compensación de los rellenos sanitarios ha sido analizado durante aproximadamente un año y considera que es el momento de avanzar en la definición y ejecución de los proyectos que permitan su adecuada inversión. Expresa la expectativa de que los recursos beneficien realmente a las comunidades de las veredas históricamente afectadas por la operación de los rellenos sanitarios, especialmente Cucharo, Ojo de Agua y Volador. Finalmente, informa que se da por cerrado el debate y se continúa con el orden del día. Señala que, una vez atendida la intervención de la comunidad, se da por agotado el orden del día, siendo las 7:15 de la noche. Convoca a la próxima sesión para el día siguiente a las 7:30 de la mañana y desea a todos un feliz descanso.


JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
Presidente H. Concejo Municipal 2026


OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal 2026

Nota: Como soporte de apoyo de esta acta se encuentra el audio del 22 de Junio de 2026 y el anexo del link donde se encuentra el soporte del proyecto de acuerdo estudiado con sus soportes: <https://www.concejosangil.gov.co/normatividad/proyectos-de-acuerdo/2026.html>

Transcribió: Alejandra Fiallo Iglesias, CPS apoyo de gestión.